

**ACTA AP/7/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE 2016**

Sres. Asistentes,
D. GERMÁN VICENTE SÁNCHEZ,
Alcalde – Presidente,
D. GONZALO JAVIER MUÑIZ DÍAZ
D. FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ,
D. JOSÉ CORDOBÉS TORRES,
D^a TANIA BERNAL PASCUAL
D. JOSÉ HERNÁNDEZ SEVILLANO,
D. ANTOLÍN ALONSO FERNÁNDEZ,
Concejales.
Ausentes,
D^a NEREA PEREIRA RODRÍGUEZ,
D. JOSÉ M^a HERRERO PEREÑA
D^a CONCEPCIÓN ELENA ALONSO CALZADA Y
D^a PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍN,
Concejales.

En Vitigudino, siendo las catorce horas del día 30 de mayo de 2016, y previa notificación al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido debidamente citados, estando asistidos por la señora Secretaria accidental, doña M^a Teresa Ruano Martín, que certifico.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, con la presencia de siete de sus once miembros, por la Presidencia se declara abierta la sesión y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

AP 18/2016	<p><u>PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.</u> Toma la palabra el sr. Alcalde para explicar la urgencia en la adjudicación de la obra del Reformado del PBE del edificio del Nuevo Ayuntamiento, y que es necesario que las obras empiecen cuanto antes.</p> <p>A propuesta de su presidencia y por unanimidad de los presentes se ratifica el carácter urgente de la sesión.</p>
AP 19/2016	<p><u>SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30-5-2016.</u> A continuación, por la Presidencia se propone que dado que no ha sido posible realizar el acta pues la anterior sesión se ha celebrado poco antes se deje el asunto sobre la mesa.</p> <p>A propuesta de su presidencia y por unanimidad de los presentes se decide dejar el asunto sobre la mesa.</p>
AP 20/2016	<p><u>TERCERO.- PROPUESTA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA REFORMADO PBE NUEVO AYUNTAMIENTO.</u> PROPOSICIÓN. Con fecha 20-5-2016 se reunió la mesa de contratación de las obras Reformado PBE del edificio del Nuevo Ayuntamiento acordando por unanimidad de sus miembros la admisión de todas las empresas licitadoras.</p> <p>Ese mismo día, se reunió de nuevo la mesa y en acto público se procedió a la apertura de los sobres 2 de las empresas, procediéndose a su valoración y acordó por unanimidad reunirse de nuevo el día 25 de mayo para la apertura de los sobres 3.</p> <p>Reunida la mesa de contratación el día 25 de mayo de 2016, se procedió a la apertura del sobre 3 y se acordó por unanimidad:</p> <p>1.- No admitir la oferta económica presentada por Construcciones Magro SL al existir un error en la cantidad correspondiente al IVA y en la cantidad total de la</p>

	<p>oferta.</p> <p>2.- Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente adjudicando a Euroduero Servicios Auxiliares S.L la mayor puntuación, seguida por este orden de Cogarmar S.L Construcciones, Coalsa Construcciones Alaraz SL, Construcciones y Obras San Gregorio SA, Adra Project Management S.L, Arcebansa S.A, Construcciones y Contratas Jeasan, Construcciones Miguel Vaquero.</p> <p>3.- Proponer la adjudicación por ser su oferta la más ventajosa a favor de la empresa Euroduero Servicios Auxiliares S.L, y requerir a la misma para que en el plazo de diez días hábiles presente certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y resguardo de haber depositado la garantía definitiva.</p> <p>Por consiguiente, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno, como órgano de contratación y de acuerdo con la Cláusula XX del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación y la propuesta de la mesa de contratación, la adopción si procede previa ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del siguiente acuerdo:</p> <p>Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente adjudicando a Euroduero Servicios Auxiliares S.L la mayor puntuación, seguida por este orden de Cogarmar S.L Construcciones, Coalsa Construcciones Alaraz SL, Construcciones y Obras San Gregorio SA, Adra Project Management S.L, Arcebansa S.A, Construcciones y Contratas Jeasan, Construcciones Miguel Vaquero y,</p> <p>Se requiere a Euroduero Servicios Auxiliares S.L por ser su oferta la más ventajosa para que en el plazo de diez días hábiles presente certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y resguardo de haber depositado la garantía definitiva.</p> <p>RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. VOTACIÓN.- Votos a favor, 7 (grupos socialista, Popular y ciudadanos). Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. El Pleno ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.</p> <p>VOTACIÓN.- Votos a favor, 7 (grupos socialista, Popular y ciudadanos). Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada por el Pleno en sus mismos términos.</p>
--	---

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las 14,05 horas por la Presidencia se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE,

